

## MENSAJES

### La justicia anula el intento de prohibir la venta de determinados tamaños de refrescos en Nueva York

12 de marzo de 2012

Desde la Asociación de Bebidas Refrescantes, ANFABRA, en representación de la industria española, estamos muy satisfechos con la decisión del Tribunal Supremo de Nueva York, en Estados Unidos, de anular la prohibición de vender bebidas azucaradas en determinados tamaños (más de medio litro).

#### Se frena un intento de prohibición “arbitraria y caprichosa” que va contra la libertad de elección del individuo

La propuesta del alcalde de Nueva York de limitar la venta de determinados tamaños de refrescos –muchos con cero calorías- en puestos de la calle o centros de ocio y espectáculos, no tenía ningún sentido más que discriminar a determinados productos, cuando se pueden comprar otros muchos hipercalóricos en grandes formatos. Por eso, según recoge la **sentencia** del juez Milton Tingling, del Tribunal Supremo de Nueva York, **esta medida debe anularse por “arbitraria y caprichosa”**.

Desde el sector de las bebidas refrescantes, consideramos que el consumidor, desde la información, debe tener **la libertad para elegir los productos** que considere en cada momento, según sus gustos y necesidades. En este sentido, nuestro sector, en todo el mundo y en España, ofrece una **amplia variedad de productos de distintos sabores, con distintos ingredientes, y en múltiples formatos y envases**. Las 2.000 referencias y 500 sabores que se comercializan actualmente en España son buena prueba de ello.

#### Se une a la tendencia que se está dando en Europa (ejemplos de Italia y Dinamarca)

Este tipo de iniciativas de coartar la libertad de los individuos e imponerles lo que tienen que comer y beber no dan resultados, como se está viendo en distintos países. En Dinamarca, por ejemplo, se ha retirado recientemente, y sólo un año después de entrar en vigor, un impuesto a alimentos con determinados niveles de grasas saturadas (y que pensaban extender también a los que contenían azúcares) dado su escaso impacto en la salud y su efecto negativo en la economía, al reducirse la producción y perderse

puestos de trabajo. También en Italia fracasó una propuesta para gravar productos azucarados, dadas las críticas que suscitó desde distintos ámbitos, incluyendo los especialistas médicos.

### **Prohibiciones con pretendidas excusas de salud, no dan resultado.**

Está demostrado que la vía de la prohibición frente a determinados ingredientes, alimentos o formatos/volúmenes de forma arbitraria no es la vía para mejorar la salud de la población ni tampoco para combatir la obesidad.

### **La obesidad es multifactorial y ningún alimento, incluyendo los refrescos azucarados, son la causa**

**La obesidad es un problema complejo y multifactorial** que no está relacionado con el consumo de un alimento o bebida en concreto, sino que intervienen otros factores como los cambios generales en los hábitos alimenticios, el creciente sedentarismo, factores genéticos y el metabolismo individual, entre otros muchos.

Los **refrescos no son causa de obesidad**, según demuestran distintos estudios. En España las calorías diarias procedentes de los refrescos sólo suponen entre el 1% y el 2% del total de las ingeridas a lo largo del día, por lo que su aporte energético al conjunto de la dieta diaria es insignificante.

### **Educación nutricional y actividad física, la auténtica vía para promover la salud y prevenir la obesidad**

Desde el sector de las bebidas refrescantes, como **industria comprometida**, y dado nuestro importante peso económico y social en todo el mundo, compartimos el interés por la salud de los consumidores y la necesidad de combatir el sobrepeso y la obesidad, desde la educación nutricional y la promoción de la actividad física.

La obesidad se aborda teniendo en cuenta no sólo el total del aporte energético procedente de los alimentos y bebidas sino las calorías que se gastan como consecuencia de la actividad diaria. Diversos estudios científicos desarrollados en todo el mundo y que cuentan con el aval de especialistas y autoridades sanitarias, muestran que **no hay alimentos buenos ni malos sino dietas equilibradas** o desequilibradas.

**El éxito de los programas de educación y promoción** de dietas equilibradas y actividad física que reduzcan la obesidad **pasa por el trabajo conjunto y la colaboración** de gobiernos, industria, comunidad médica, comunidad educativa y sociedad civil.

**Excusas para recaudar e intentos de romper el principio de que “No existen alimentos buenos ni malos, sino dietas equilibradas”**

Si bien la base de la nutrición es que “No existen alimentos buenos ni malos”, últimamente estamos asistiendo a diversos intentos que pretenden romper este principio. **En una situación de crisis, cualquier excusa vale para recaudar.** Por el mero hecho de ser la de alimentación y bebidas una de las industrias que más aporta a la economía es también una tarta apetecible para la “salud” de las cuentas públicas. Valga reseñar dos ejemplos recientes en España, como **en Cataluña**, que planean impuestos discriminatorios contra las bebidas azucaradas o en **Baleares**, donde acaban de aprobar nuevos impuestos que afectan a los envases de alimentos y bebidas (en este caso y con la excusa medioambiental se pretende sumar un nuevo pago al ya existente a través de un sistema que funcional, el del los SIGs-Sistemas Integrados de Gestión de Envases).

**Como se está viendo en Europa y en Estados Unidos**, demonizar determinados alimentos y bebidas **no contribuye a mejorar la salud y menos a sanear la economía**, a activar el consumo, ni a mejorar las maltrechas arcas públicas.